

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

3 de mayo, 2012

**ACTA No. 2157-2012**

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Mainor Herrera Chavarría  
Grethel Rivera Turcios  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Isamer Sáenz Solís  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodríguez

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Karino Lizano, Auditor Interno

**AUSENTES:** Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

**I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2157-2012, de hoy 3 de mayo con la aprobación de la agenda que ustedes tienen para su consideración.

**GRETHEL RIVERA:** Yo tengo un documento relacionado con el punto del Informe de la Contraloría sobre los salarios del Rector y Vicerrectores, pero si no llegáramos a ese punto, pediría que lo presentáramos la otra semana para darle una última revisada, sobre todo que no pude incluir unos votos de la Corte

Suprema que sí me gustaría que estuvieran incluidos. Yo hago referencia a ellos, pero me interesa que estén en el documento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo incluimos cuando este completo.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay un asunto en Trámite Urgente que ya tiene varias semanas y se ha ido posponiendo, es el punto 4) que es la nota de la Auditoría interna sobre la remisión de informe X-24-2011-04, que es un informe grueso, importante de analizar. Ya casi se vence el tiempo de prevención. Me parece que es importante darle prioridad a este punto en la agenda el día de hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Considerando que hay plazos perentorios, deberíamos ir viéndolo. Yo sí había hecho la observación de que las cosas que se fueran agregando a Trámite Urgente cayeran atrás excepto las que tienen plazos como este, pero es la única forma en que podamos avanzar con la agenda, porque si no siempre van a haber otras cosas que están por encima de.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto al punto 1) de Trámite Urgente, donde vamos a ver el caso de la nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales donde se dedigna al Director de esta Escuela, lo que estoy pidiendo es el proyecto de don Humberto porque yo no lo conozco y me gustaría que lo conozcamos acá porque no sé con qué fue elegido en la anterior elección, o con el Informe de Labores de su gestión, tendríamos que hacer la comparación.

No siento que sea tan rápido de ver como solamente avalarlo, yo sí quisiera tener un espacio para poder comentar esta designación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si le vamos a pedir informe las condiciones cambian.

JOAQUIN JIMENEZ: Nada más para recordar que hace unos días había un punto en agenda que era sobre el nombramiento de Directores de Escuela y el acuerdo que tomó este Consejo fue mantener las condiciones de nombramiento tal y como estaban definidas y en esas condiciones no existe la presentación de un proyecto. Entonces, no es un requisito para ser nombrado Director de Escuela presentar un proyecto.

De manera que si ya el Consejo Universitario había tomado esa decisión anteriormente habría que valorar si va a cambiar de criterio o no va a cambiar de criterio pidiendo proyectos ahora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero podemos hacer el nombramiento y pedirle el proyecto para que lo presente a este Consejo como hicimos con doña Yarith. Esto no es un requisito, pero a mí me gustaría conocer cuál es su proyecto. No importa que sea posterior a su nombramiento.

Yo estoy dispuesto a respetar la voluntad de la Escuela pero sí me gustaría conocer el proyecto porque hasta este momento no lo conozco a pesar de que estuve en la presentación de candidatos.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Estamos partiendo del supuesto de que don Humberto I no lo va a traer, pero puede ser que él lo traiga ahora, creo que es importante que se le mantengan las condiciones que se les han dado a los demás Directores y Directoras.

Como dice don Joaquín, si se tomó un acuerdo de mantener las cosas tal y como estaban, o sea, que no se les pedía proyecto, como que a estas alturas pedirle un proyecto le estaríamos variándole las condiciones.

Si creo que debe presentar o por lo menos exponer acá su proyecto para efectos del nombramiento, pero no pedírselo como un requisito para ser juramentado y nombrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, a eso me refería. Respetamos la voluntad de la Escuela en este caso, pero sí creo que nos debe hacer una presentación de un proyecto que sí tiene, porque tengo entendido que sí lo tiene.

ILSE GUTIERREZ: A ver si me hago entender. Mi intervención es para solicitar el proyecto con que la Escuela Ciencias Sociales designó al Director de la Escuela, a don Humberto, y el informe final lo estoy pidiendo para tener conocimiento.

Yo estoy clara de que se presentó un acuerdo de que se iba a respetar lo que decidiera cada Escuela, pero yo como consejal me gustaría conocerlo antes de que él viniera.

En el caso de doña Yarith, se avaló la elección y luego se invitó, pero lo que quisiera es documentar el proyecto para que en el momento en que él esté acá, poder darle algunos comentarios acerca de su informe y acerca de su proyecto como nuevo Director de la Escuela.

Esto lo estoy pidiendo para la otra semana, o sea, si nosotros vamos a ver este punto habría que elegirlo y el día de hoy él no va a venir. Si vamos a ver este punto tenemos que hacer la votación, pero no es condicional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A él le podemos pedir lo que sea, solo que sí tenemos que analizar si vamos a respetar o no la voluntad de la Escuela en ese sentido.

GRETHEL RIVERA: En ese sentido apoyaría lo que Ilse está indicando de que cuando él venga aquí a juramentarse, que tenemos la costumbre de conversar con ellos, que nos haga una presentación del plan que tiene, o que lo envíe con tiempo para conocerlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Inclusive hoy podríamos votar la designación si el tiempo nos permite, pero yo sí quiero conocer su proyecto y el informe de labores también.

¿Alguna otra observación a la agenda? No hay, entonces, la aprobamos con esas modificaciones.

\*\*\*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

**II. APROBACION DE ACTA No. 2153-2012**

**III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 227-2012**

1. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 20 del Estatuto de Personal, sobre días feriados. REF. CU-200-2012
2. Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación del Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal, sobre permisos con goce de salario. REF. CU-201-2012
3. Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que el Proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, ya fue dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa. REF. CU-205-2012
4. Nota de la señora Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local. REF. CU-204-2012
5. Nota del Sr. Gerardo López Mora, funcionario del Programa de Producción Audiovisual, en el que solicita el pago de nueve anualidades y otros rubros, según sentencia adjunta. REF. CU-206-2012
6. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita la interpretación auténtica del Artículo 86 en relación con el 87, ambos del Estatuto de Personal. Además, solicita audiencia oral para exponer su preocupación. REF. CU-211-2012
7. Nota del señor Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales. REF. CU-212-2012
8. Nota del Sr. Keiner Molina, estudiante del Centro Universitario de Palmares, sobre la calificación del segundo examen ordinario de la materia Administración General I, cursada en el III cuatrimestre del 2011. REF. CU-213-2012

9. Nota del señor Mario Valverde, Asambleísta, en el que remite la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, elaborada en el 30 de octubre del 2001 y solicita que se presente a la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-214-2012
10. Nota de la señora Vicerrectora Académica, sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. REF. CU-218-2012
11. Nota de la Rectoría en el que remite oficio de la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigación sobre la propuesta para el desarrollo de la competencia Aprender a Aprender en el CONED. REF. CU-207-2012
12. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011. REF. CU-230-2012
13. Nota de la Sra. María Cascante, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario. REF. CU-234-2012
14. Nota del señor Luis Montero, Vicerrector Académico a.i., sobre el documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, en relación con el uso de los recursos tecnológicos para el aprendizaje, e informa sobre las acciones que se han realizado en la Vicerrectoría Académica, al respecto. REF. CU-236-2012
15. Nota de la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, sobre la designación de la representante de la Comisión Académica ante la Comisión Ad Hoc de definición de los Lineamientos de Política Institucional. REF. CU. 244-2012

#### **IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la participación del señor Rodrigo Arias Camacho, del SINART, en la última sesión del Consejo Editorial.
2. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la visita de los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.
3. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el 35 Aniversario de la creación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
4. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el recurso de nulidad interpuesto por la jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al capítulo del Régimen Disciplinario en el que se solicitó a la Oficina Jurídica ampliarlo para el día de hoy.
5. Informe de la señora Isamer Sáenz sobre la visita que hizo la Federación de Estudiantes la semana pasada al Centro Penal de Cocorí.
6. Preocupación de la señora Isamer Sáenz sobre la confusión con educación a distancia y educación virtual.
7. Informe del señor Orlando Morales sobre la publicación del señor Rafael Méndez en Ancora del periódico La Nación.

8. Informe del señor Orlando Morales sobre el discurso de la señora Yamileth González.
9. Informe del señor Orlando Morales sobre el trabajo que realizó doña Vilma Peña referente a la desconcentración de los Centros Universitarios.
10. Informe del señor Orlando Morales sobre la nota de laboratorios virtuales.
11. Informe del señor Orlando Morales sobre el trabajo de doña Clara Vila Santo Domingo, sobre "Aprender a Aprender".
12. Solicitud del señor Orlando Morales para saber cuánto es lo que vende en libros la Editorial, desde el punto de vista comercial.

## **V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Visita del Sr. Carlos Chaves, Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Auditores del Despacho Carvajal, con el fin de que se exponga el informe de la Auditoría Externa realizada por dicho Despacho, correspondiente al año 2010. REF. CU. 185-2012 (Hora:3:30 pm)
2. Nota de la Auditoría Interna sobre "Remisión de Informe X-24-2011-04". REF. CU. 151-2012
3. Nota del Tribunal Electoral de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades sobre los resultados de la consulta para la designación del Director de dicha Escuela. REF. CU. 215-2012
4. Expediente sobre oficio de la Contraloría General de la República en relación con la aplicación del Art. 92, inciso d) y e) del Estatuto de Personal al Rector y los Vicerrectores. REF. CU. 115-2012; 217-2012; 189-2012; 226-2012
5. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre el TEUNED:
  - a. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
  - b. Interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011
  - c. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011

6. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
7. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
12. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
13. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
14. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
15. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
16. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
17. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo

Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011

18. Propuesta planteada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
19. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
20. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
21. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
22. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
23. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010

25. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
26. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
27. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
29. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
30. Nota del Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del CPPI, sobre el informe de valoración del Plan Estratégico del Centro Universitario de Ciudad Neilly. REF. CU-089-2012

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2153-2012**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2153-2012 para aprobación.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a la invitación que se les envió a los señores Rectores, especialmente al nuevo Rector de la Universidad de Costa Rica, que recuerdan que yo me tuve que retirar de esta sesión y leyendo el acta, quisiera que se enfocara esa visita como a un conversatorio, no en los términos en que yo leí aquí de reclamo, o de alguna posición un poco de enfrentamiento, sino para contarle tal vez con un video de la UNED, que son muy interesantes y que reflejan la labor, misión y visión de la Universidad y luego conversar ampliamente con él, sin necesidad de hacer un enfrentamiento y tocar temas difíciles, puesto que es el primer encuentro contacto que vamos a tener con el Rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no interpreté que fuera un afán de enfrentarnos, pero sí hay varias preocupaciones que tengo, que sería externarlas en un ambiente de cordialidad, pero todo depende de cómo lo enfoquemos.

Sí existe la preocupación de que él en algunas manifestaciones que hizo, siento que nos desvalorizaba y depende mucho de nosotros de cómo podamos enaltecer la labor de la UNED con lo que digamos y ver qué piensa él y cómo podemos coordinarlo.

No creo que sea un asunto que produzca tensión, yo espero que no ni creo que él lo tome de esa manera, es más ni siquiera sabemos si va a venir porque no ha contestado nada todavía.

\*\*\*

Se aprueba el acta No. 2153-2012 con modificaciones de forma.

\*\*\*

### III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 227-2012).

1. **Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 20 del Estatuto de Personal, sobre días feriados.**

Se recibe oficio SCU-2012-081 del 17 de abril del 2012 (REF. CU-200-2012, suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 20 del Estatuto de Personal, sobre días feriados.

JOAQUIN JIMENEZ: Con respecto a este punto, donde la decisión es enviarla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, además debe de enviarse la propuesta porque eso no se ha enviado y en el acuerdo debe indicarse que se envía las propuestas y la consulta. El criterio técnico venía de la Oficina de Recursos Humanos.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio SCU-2012-081 del 17 de abril del 2012 (REF. CU-200-2012, suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones realizadas por la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 20 del Estatuto de Personal, sobre días feriados.**

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio O.R.H-633-2012 del 14 de marzo del 2012 (REF. CU-123-2012) de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta propuesta de modificación al Artículo 20 del Estatuto de Personal, sobre los días feriados, así como las observaciones de la Comunidad Universitaria, referentes a esta propuesta, con el fin de que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 14 de mayo del 2012.

#### **ACUERDO FIRME**

2. **Nota de la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación del Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal, sobre permisos con goce de salario.**

Se recibe oficio SCU-2012-082 del 17 de abril del 2012 (REF. CU-201-2012) suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación del Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal, sobre permisos con goce de salario, planteada por la Rectoría.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio SCU-2012-082 del 17 de abril del 2012 (REF. CU-201-2012) suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite las observaciones de la Comunidad Universitaria a la propuesta de modificación del Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal, sobre permisos con goce de salario, planteada por la Rectoría.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo las observaciones de la Comunidad Universitaria, sobre la propuesta de modificación del Artículo 43, inciso g) del Estatuto de Personal, para que las analice junto con el criterio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, enviado en sesión 2148-2012, Art. III, inciso 3), celebrada el 29 de marzo del 2012, y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 21 de mayo del 2012.

#### **ACUERDO FIRME**

3. **Nota del Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que el Proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, ya fue dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.**

Se conoce oficio CE-102-2012 del 16 de abril del 2012 (REF. CU-205-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que el Proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.863 ya fue dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, por lo que el período para hacerle cambios a nivel de comisión vía mociones de forma o fondo, ya venció.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce oficio CE-102-2012 del 16 de abril del 2012 (REF. CU-205-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que el Proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.863 ya fue dictaminado por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, por lo que el período para hacerle cambios a nivel de comisión vía mociones de forma o fondo, ya venció.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer al Consejo Editorial la información y se queda a la espera de sus observaciones sobre el proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, con el fin de hacerlas llegar a la Plenaria Legislativa.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la señora Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.**

Se recibe oficio VA-136-12 del 16 de abril del 2012 (REF. CU-204-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se recibe oficio VA-136-12 del 16 de abril del 2012 (REF. CU-204-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 18 de julio del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota del Sr. Gerardo López Mora, funcionario del Programa de Producción Audiovisual, en el que solicita el pago de nueve anualidades y otros rubros, según sentencia adjunta.**

Se recibe nota del 17 de abril del 2012 (REF. CU-206-2012), suscrita por el Sr. Gerardo López Mora, funcionario del Programa de Producción Audiovisual, en el que solicita el pago de nueve anualidades y otros rubros, según sentencia adjunta de primera instancia No. 4064 del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, confirmada en todos sus extremos, por el Voto No. 237 del Tribunal de Trabajo, Sección Primera.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe nota del 17 de abril del 2012 (REF. CU-206-2012), suscrita por el Sr. Gerardo López Mora, funcionario del Programa de Producción Audiovisual, en el que solicita el pago de nueve anualidades y otros rubros, según sentencia adjunta de primera instancia No. 4064 del Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, confirmada en todos sus extremos, por el Voto No. 237 del Tribunal de Trabajo, Sección Primera.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración la solicitud del funcionario Gerardo López Mora, para lo que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita la interpretación auténtica del Artículo 86 en relación con el 87, ambos del Estatuto de Personal. Además, solicita audiencia oral para exponer su preocupación.**

Se conoce oficio CCP.245 del 18 de abril del 2012 (REF. CU-211-2012), suscrito por la Sra. Leticia Molina Blanco, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 682, Art. II, del 17 de abril del 2012, en el que solicita la interpretación auténtica del Artículo 86 en relación con el 87, ambos del Estatuto de Personal, sobre la conformación de las Comisiones de Carrera Profesional y Administrativa.

JOAQUIN JIMENEZ: En este punto en la propuesta dice, "*Solicitar a la Oficina Jurídica que, para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 3 de mayo del 2012,*", pero es la fecha donde se está tomando el acuerdo, así que habría que correr las fechas. Solamente es esto que es muy de forma.

GRETHEL RIVERA: En esta nota hacen una denuncia del actuar del jefe de la Oficina de Recursos Humanos y que son muy tajantes en solicitarnos que intervengamos en el asunto.

Pienso que esto viene a agregarse a otros sucesos en torno a esta persona que realmente hay que ponerle atención, ya sufrimos un asunto con el régimen disciplinario y otros que también están en el tapete.

También ellos piden audiencia al Vicerrector Ejecutivo y se le está dando por parte del Consejo Universitario, porque en el punto 6) dice: "*Finalmente, solicitamos al Vicerrector Ejecutivo, una audiencia oral para la exposición de nuestra preocupación.*" Y en el acuerdo sale que se le va a dar audiencia en el Consejo Universitario, entonces, quiero saber si está bien así o no.

Pero sí hay que ponerle atención a estos casos que están sucediendo porque ya la verdad se tiene que tomar medidas.

ILSE GUTIERREZ: Me parece que es pertinente Grethel porque al solicitar a la Oficina Jurídica que interprete el artículo 86, paralelamente el Consejo Universitario estaría conociendo de primera mano la situación presentada, es muy clara la carta, pero de primera mano, hay que ver ¿qué es lo que está sucediendo a lo interno?

Además, en el tercer punto al solicitarle al Vicerrector Ejecutivo que atienda, en ese sentido le estamos recomendando a la Administración que también atienda a los miembros de carrera profesional y que proceda.

Creo que para el Consejo Universitario sí es importante conocer de primera mano lo que está sucediendo con carrera profesional porque este es uno de los pequeños casos que hay con esta Comisión.

MAINOR HERRERA: La inquietud que tengo sobre este punto es que va a depender mucho del dictamen que nos traiga la Oficina Jurídica en cuanto a la interpretación del Art. 86 y 87 del Estatuto de Personal que yo pensé que esto iba a estar hoy.

El punto 3) que se está aprobando en la propuesta, entiendo que ya don Víctor le envió la nota a doña Rosa, o sea, ya don Víctor procedió al respecto. No sé si don Víctor se adelantó a los hechos, pero sí me parece importante que estén acá en el Consejo Universitario, estoy de acuerdo con el punto 2) y también hay que corregir la fecha, que la Oficina Jurídica debe tenernos ese dictamen a más tardar para el próximo jueves 10 de mayo, que lo vamos a ocupar para tomar el acuerdo con respecto incluso a lo decidamos con los miembros de la Comisión de Carrera Profesional.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio CCP.245 del 18 de abril del 2012 (REF. CU-211-2012), suscrito por la Sra. Leticia Molina Blanco, Coordinadora de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 682, Art. II, del 17 de abril del 2012, en el que solicita la interpretación auténtica del Artículo 86 en relación con el 87, ambos del Estatuto de Personal, sobre la conformación de las Comisiones de Carrera Profesional y Administrativa.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que, para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el 10 de mayo del 2012, brinde su dictamen sobre la solicitud de interpretación auténtica del Artículo 86 en relación con el 87 del Estatuto de Personal, planteada por la Comisión de Carrera Profesional.**
- 2. Invitar a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, a la sesión del Consejo Universitario, que se celebrará el jueves 17 de mayo del 2012, a las 3:30 p.m., con el fin de discutir lo planteado en el oficio CCP.245.**

3. **Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que atienda la denuncia planteada por la Comisión de Carrera Profesional, de conformidad con lo establecido en la normativa de la Universidad.**

#### **ACUERDO FIRME**

7. **Nota del señor Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales.**

Se conoce oficio AI-062-2012 del 23 de abril del 2012 (REF. CU-212-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce oficio AI-062-2012 del 23 de abril del 2012 (REF. CU-212-2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite la propuesta de Reglamento para el Trámite de Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de Reglamento para el Trámite de Autorización de Apertura y Cierre de Libros Legales, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 18 de junio del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

8. **Nota del Sr. Keiner Molina, estudiante del Centro Universitario de Palmares, sobre la calificación del segundo examen ordinario de la materia Administración General I, cursada en el III cuatrimestre del 2011.**

Se recibe nota del 18 de abril del 2012 (REF. CU-213-2012), suscrita por el Sr. Keiner Molina Picado, estudiante del Centro Universitario de Palmares, en el que plantea su situación sobre la calificación del segundo examen ordinario de la materia Administración General I, cursada en el tercer cuatrimestre del 2011.

GRETHEL RIVERA: Al leer esta nota, es preocupante ver como se ratifica lo que la Defensoría de los Estudiantes nos presentó en el Informe sobre la evaluación de los aprendizajes. Entonces, quiero pedirle a la Administración que al tratar el tema, apliquen el Reglamento pero que también se le ponga atención a estas debilidades diría yo en el campo de la evaluación de los aprendizajes porque él dice que no se le califica porque no repite exactamente lo que dice en la unidad didáctica y entonces, volvemos a tener el problema de la evaluación memorística que no le deja nada a un estudiante y que a pesar de que lo eleva al encargado de cátedra, se mantiene la calificación, solo le reconocen como 5 puntos, pero sería interesante revisar el examen para ver si realmente el muchacho comprendió y lo expresó con sus palabras de acuerdo a lo que él comprendió.

Pero que no así se aleja de los conceptos que tiene la unidad didáctica, y por eso me preocupa mucho porque doña Nidia vuelve una y otra vez a repetir el problema de la evaluación de los aprendizajes y a pesar de que se están haciendo esos esfuerzos tan grandes a nivel institucional, continúa este problema.

Quiero solicitar la atención a este caso que viene a reflejar el caso de muchos estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto se está remitiendo a la Administración, ahí le daríamos la valoración adecuada.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 8)**

**Se recibe nota del 18 de abril del 2012 (REF. CU-213-2012), suscrita por el Sr. Keiner Molina Picado, estudiante del Centro Universitario de Palmares, en el que plantea su situación sobre la calificación del segundo examen ordinario de la materia Administración General I, cursada en el tercer cuatrimestre del 2011.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Administración la solicitud planteada por el estudiante Keiner Molina Picado, con el fin de que se siga el procedimiento que corresponde, de conformidad con la normativa de la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota del señor Mario Valverde, Asambleísta, en el que remite la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, elaborada en el 30 de octubre del 2001 y solicita que se presente a la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se conoce nota del 23 de abril del 2012 (REF. CU-214-2012), suscrita por el Sr. Mario Valverde Montoya, Asambleísta, en el que remite la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, elaborada en el 30 de octubre del 2001 y solicita que se presente a la Asamblea Universitaria Representativa, para que se forme una comisión que presente una propuesta del nuevo Estatuto Orgánico.

MAINOR HERRERA: En este punto dice: “Remitir a la Asamblea Universitaria Representativa la propuesta del nuevo Estatuto Orgánico entregada por la Comisión de Revisión Integral del Estatuto Orgánico el 30 de octubre del 2001, con el fin de que se nombre una Comisión que analice nuevamente el documento y presente una nueva propuesta a la Asamblea Universitaria”.

Aquí don Mario Valverde propone que sean 2 meses, no obstante que el acuerdo no pone fecha, me parece importante la consideración de que se está proponiendo una revisión integral del Estatuto, que llevará mucha consulta y que me parece que 2 meses es muy poco tiempo.

En estos momentos no le podríamos poner la fecha, porque no sabemos cuándo va a ser la próxima sesión de la Asamblea, pero sí tomarlo en consideración en su momento, no para que quede en el acuerdo sino para cuando se logre ver en la Asamblea, porque no es tan sencillo hacer una revisión integral de todo el Estatuto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Asamblea ahora tendrá que discutir si lo analiza integralmente o fracciona, o cómo lo podría agendar, pero ya es un asunto de Asamblea. Nosotros cumplimos con trasladarlo.

JOAQUIN JIMENEZ: Eso es lo que propone él y se traslada, pero además ya hay un documento base que se elaboró en el año 2000. Lo que está proponiendo es que con base en ese documento, se revise, se actualice, pero efectivamente la Asamblea decidirá si ese es el plazo prudente y en todo caso si la Asamblea decide que sean 2 meses la Comisión tendría la opción de pedir prorroga en caso de que no se pueda cumplir.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce nota del 23 de abril del 2012 (REF. CU-214-2012), suscrita por el Sr. Mario Valverde Montoya, Asambleísta, en el que remite la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico, elaborada en el 30 de octubre del 2001 y solicita que se presente a la Asamblea Universitaria Representativa, para que se forme una comisión que presente una propuesta del nuevo Estatuto Orgánico.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Asamblea Universitaria Representativa la nota del Sr. Mario Valverde, en la que solicita que se nombre una Comisión de la Asamblea Universitaria, para que elabore una propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, tomando como base el documento presentado al Consejo Universitario en octubre del 2001.

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota de la señora Vicerrectora Académica, sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.**

Se conoce oficio VA 160-2012 del 20 de abril del 2012 (REF. CU-218-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, para su aprobación.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**

Se conoce oficio VA 160-2012 del 20 de abril del 2012 (REF. CU-218-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, para su aprobación.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, con el fin de que lo estudie y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 25 de junio del 2012.

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota de la Rectoría en el que remite oficio de la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigación sobre la propuesta para el desarrollo de la competencia Aprender a Aprender en el CONED.**

Se recibe oficio R.199-2012 del 24 de abril del 2012 (REF. CU-207-2012), suscrito por la Sra. Delia Feoli, en el que remite el oficio VA-161-12 del 20 de abril del 2012, suscrito por las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 9) del 2 de febrero del 2012, y adjuntan la propuesta de trabajo para el desarrollo de la competencia Aprender a Aprender en el CONED, elaborada por la Sra. Clara Vila Santo Domingo, con base en los resultados de la investigación realizada por las señoras Elisa Delgado y María Luisa Montenegro.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a este tema, donde doña Clara hace algunas observaciones y dice que en vista de todo lo sucedido en torno al CONED no van a aplicar algunas estrategias, entonces, quería preguntarle si el asunto de la Comisión continúa, ¿qué seguimiento se le ha dado a eso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No ha contestado el Ministro, ya se le mandó a decir para conformar la Comisión y él no ha contestado. El Consejo Superior de Educación envió una información que no se tenía hasta ahora y estamos a la espera de que se conforme una Comisión.

Sin embargo yo adelanto acciones de que voy a tratar de contactar directamente con el Consejo para ver si todo el mundo piensa igual.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se recibe oficio R.199-2012 del 24 de abril del 2012 (REF. CU-207-2012), suscrito por la Sra. Delia Feoli, en el que remite el oficio VA-161-12 del 20 de abril del 2012, suscrito por las señoras Katya Calderón, Vicerrectora Académica y Lizette Brenes, Vicerrectora de Investigación, en el que dan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2138-2012, Art. III, inciso 9) del 2 de febrero del 2012, y adjuntan la propuesta de trabajo para el desarrollo de la competencia Aprender a Aprender en el CONED, elaborada por la Sra. Clara Vila Santo Domingo, con base en los resultados de la investigación realizada por las señoras Elisa Delgado y María Luisa Montenegro.**

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de trabajo para el desarrollo de la competencia Aprender a Aprender en el CONED, elaborada por la Sra. Clara Vila Santo Domingo, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 9 de julio del 2012.

#### **ACUERDO FIRME**

**12. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011.**

Se recibe oficio O.C.P.2012-060 del 1 de marzo del 2012 (REF. CU-230-2012), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 12)**

**Se recibe oficio O.C.P.2012-060 del 1 de marzo del 2012 (REF. CU-230-2012), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2011, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de mayo del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

**13. Nota de la Sra. María Cascante, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario.**

Se recibe nota del 25 de abril del 2012 (REF. CU-234-2012), suscrita por la Sra. María Cascante Prada, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, debido a que se encuentra terminando de analizar e interpretar los resultados de su tesis doctoral, y las labores propias de su quehacer como Encargada de Programa, la limitan a cumplir a cabalidad con sus diferentes labores.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**Se recibe nota del 25 de abril del 2012 (REF. CU-234-2012), suscrita por la Sra. María Cascante Prada, en la que presenta su renuncia como miembro de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, debido a que se encuentra terminando de analizar e interpretar los resultados de su tesis doctoral, y las labores propias de su quehacer como Encargada de Programa, la limitan a cumplir a cabalidad con sus diferentes labores.**

**SE ACUERDA:**

**Aceptar la renuncia de la Sra. María Cascante Prada, como miembro de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, y agradecerle el trabajo realizando en la esta Comisión.**

**ACUERDO FIRME**

- 14. Nota del señor Luis Montero, Vicerrector Académico a.i., sobre el documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, en relación con el uso de los recursos tecnológicos para el aprendizaje, e informa sobre las acciones que se han realizado en la Vicerrectoría Académica, al respecto.**

Se conoce oficio VA-164-12 del 23 de abril del 2012 (REF. CU-236-2012), suscrita por el Sr. Luis Montero, Vicerrector Académico a.i., en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2146-2012, Art. V, inciso 9), del 15 de marzo del 2012, sobre el documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, en relación con el uso de los recursos tecnológicos para el aprendizaje, e informa sobre las acciones que se han realizado en la Vicerrectoría Académica, al respecto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se conoce oficio VA-164-12 del 23 de abril del 2012 (REF. CU-236-2012), suscrita por el Sr. Luis Montero, Vicerrector Académico a.i., en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión**

2146-2012, Art. V, inciso 9), del 15 de marzo del 2012, sobre el documento elaborado por el Sr. Orlando Morales, en relación con el uso de los recursos tecnológicos para el aprendizaje, e informa sobre las acciones que se han realizado en la Vicerrectoría Académica, al respecto.

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información brindada por la Vicerrectoría Académica y se toma nota.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota de la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, sobre la designación de la representante de la Comisión Académica ante la Comisión Ad Hoc de definición de los Lineamientos de Política Institucional.**

Se conoce oficio IVCU-005-2012 del 26 de abril del 2012 (REF. CU-244-2012), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en el que informa sobre la designación de la Sra. Rosberly Rojas Campos como representante de Comisión Académica del IV Congreso Universitario, ante la Comisión Ad Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 8 de marzo del 2012, para la definición de los Lineamientos de Política Institucional.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**Se conoce oficio IVCU-005-2012 del 26 de abril del 2012 (REF. CU-244-2012), suscrito por la Sra. Eugenia Chaves, Coordinadora de la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario, en el que informa sobre la designación de la Sra. Rosberly Rojas Campos como representante de Comisión Académica del IV Congreso Universitario, ante la Comisión Ad Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. III, inciso 1), celebrada el 8 de marzo del 2012, para la definición de los Lineamientos de Política Institucional.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la información a la Sra. Eugenia Chaves, sobre la designación de la Sra. Rosberly Rojas Campos y se remite a la Comisión de análisis de los Lineamientos de Política Institucional, nombrada en sesión 2144-2012, Art. III, inciso 1), del 8 de marzo del 2012, para lo que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

##### **1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la participación del señor Rodrigo Arias Camacho, del SINART, en la última sesión del Consejo Editorial.**

JOAQUIN JIMENEZ: Este informe tiene que ver con mi participación en el Consejo Editorial. En la última sesión en la que estuvimos que estuvo don José Miguel Alfaro también, estuvo invitado don Rodrigo Arias como Director Ejecutivo del SINART para discutir una posible propuesta de mejorar la franja horaria en que se está pasando en este momento el programa “Punto y Coma”, que es un programa que se produce desde el Consejo Editorial para promover la lectura y dar a conocer los libros que produce la UNED.

Don Rodrigo Arias ofrece una posibilidad muy interesante, muy bonita, que es una franja horaria que ya tiene establecida el SINART, donde hay debates, donde hay análisis, está el programa “Una mirada”, por ejemplo, “Alto Contraste”, que digamos que es un público que ya tiene un nivel adecuado para poder atender este tipo de ofertas de televisión, pero el Consejo Editorial comenta sobre deficiencias que hay en la producción sobre todo en la parte técnica de este programa.

El mismo don Rodrigo sugiere que hay que hacerle algunas mejoras importantes y dado que va a pasar a formar parte de una franja horaria para un público un poco más académico, más crítico, más de análisis y que en este momento es el único programa de televisión que sale al aire en un canal de este tipo, nos ha parecido importante y así nos lo solicitó el Consejo tanto a don José Miguel y a mí que lo comentáramos acá con usted don Luis para buscar alternativas, ya que el Consejo también toma la decisión de invitar a don Roberto Román y a la Oficina de Audiovisuales para discutir sobre este tema pero pareciera que hace falta algunos apoyos adicionales, y entonces, es importante no descuidar la imagen institucional en este tipo de cosas y darle la dimensión.

Me da la impresión por la información que estuvo suministrando don René, que no se le da la importancia requerida para este asunto y se generan algunas dificultades en el proceso de producción.

Entonces, ese era un punto que me interesaba comentar y solicitarle expresamente a don Luis Guillermo que le pongamos atención a ese asunto. Yo le había indicado inclusive a don René que cuando se tuvieran las conversaciones con don Roberto, que pudiera estar presente doña Katya Calderón para tratar de que se dimensione esto lo más adecuadamente posible y asegurar un éxito en este campo, porque no solo se va a mejorar la imagen institucional, sino que por otro lado uno de los objetivos del programa es que los libros sobre todo del sello Editorial, tengan una salida más adecuada en el mercado costarricense.

Esa es una preocupación importante que debe de tomarse en cuenta. Sabemos que hay pocos recursos, que no se puede esperar a más, que si bien en el país hay recursos especializados para este tipo de cosas, presentadores que podría generar una gran atracción, y aunque contamos con una persona que se haga cargo, esa persona no tiene ni tiempo ni los recursos técnicos necesarios y por aquí creo que hay que reforzar un poco la producción de este programa.

## **2. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la visita de los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.**

JOAQUIN JIMENEZ: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo estuvimos atendiendo a la Comisión de Salud Ocupacional a raíz de que está en agenda una propuesta de Reglamento de Salud Ocupacional y se dan situaciones lamentables que no deberían darse a ese nivel, en desencuentros muy serios entre la misma Comisión en cuanto al trabajo que tienen que hacer y eso realmente afecta el quehacer de la Institución en ese sentido.

Tuvimos que ser testigos de desencuentros entre los miembros de esa Comisión que no han permitido que ese Reglamento tenga las dimensiones, es la segunda vez que se lo enviamos a la Comisión para que lo analicen y creo que eso es un asunto que hay que ponerle atención desde la Administración, que si hay diferencias de criterios en la Comisión, me parece que no deben ser diferencias que entorpezcan la labor de esa Comisión y que afecten en todo lo que sería una propuesta del manejo de la salud de las personas sobre todo que trabajan en esta Universidad.

La Universidad asume dentro de su plan de desarrollo la promoción de la salud, y ahí hay un ejemplo claro que inclusive hay un entorpecimiento en esta línea de cómo hacer una Universidad un poco más segura y más saludable.

Creo que hay que hacer un análisis a profundidad, primero ver cuáles son esos desencuentros que se están teniendo ahí, tratar de que la Comisión realmente tome las acciones y las decisiones que deben de tomarse en este campo y podría merecerse un análisis del Estatuto de Personal en lo que respecta a esa Comisión, si es prudente hacer un replanteamiento o no, pero me parece que no sería el momento porque tratar de variar cosas en un momento en que hay un conflicto dentro de un grupo de personas, no es lo más adecuado.

Lo adecuado sería que ese mismo grupo de personas visualicen cuál sería la alternativa para crecer en lo que están haciendo y no tratar de “serrucharse el piso” entre unos y otros, que aquí fuimos testigos los miembros internos de una situación que no es la más adecuada sobre todo tratándose de una Comisión del Consejo Universitario.

**3. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el 35 Aniversario de la creación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

JOAQUIN JIMENEZ: Mañana se va a celebrar el 35 Aniversario de la creación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que es coincidente con la creación de la Universidad. Desde que la Universidad nace, la junta que crea la Universidad, dentro de sus primeros acuerdos que toma es el de la creación de una Dirección de Asuntos Estudiantiles, que si bien fue vista en aquel momento como una instancia meramente administrativa para el manejo administrativo del estudiante, pero que han pasado por la Dirección personas de una gran trayectoria, de mucho valor y han impulsado el desarrollo de esta área, al punto en que la tenemos en este momento y valga el momento para que ojala nos acompañen a celebrar este día y me parecería algún reconocimiento de este Consejo Universitario por toda la labor que ha desarrollado la Dirección de Asuntos Estudiantiles durante sus 35 años de trayectoria.

**4. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el recurso de nulidad interpuesto por la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente al capítulo del Régimen Disciplinario en el que se solicitó a la Oficina Jurídica ampliarlo para el día de hoy.**

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero plantear un asunto que me preocupa, donde la semana pasada estuvimos viendo un dictamen de la Oficina Jurídica sobre un recurso de nulidad que planteó la jefe de la Oficina de Recursos Humanos sobre el acuerdo que tomó este Consejo Universitario sobre el régimen disciplinario.

En el debate que hicimos, en el análisis y la discusión, vimos que el dictamen que había traído de la Oficina Jurídica no era suficiente para tomar la decisión y se solicitó que se ampliara ese dictamen para el día de hoy y no tenemos en la agenda ningún documento al respecto.

Me parece que es un tema importante dada los roces que se están dando. Inclusive, pese a que fue un acuerdo tomado en firme y publicado el nuevo Estatuto de Personal con todo eso, el CIBRED tomó la decisión de sacar esa nueva versión y poner la versión anterior.

Esto me parece que le puede dar una inseguridad jurídica a la Institución porque hay un impás, pero ese recurso que planteó doña Rosa Vindas, lo planteó desde la primera semana de marzo y ya llevamos más de un mes. Tuvimos una primera respuesta de la Oficina Jurídica que analizamos la semana pasada, pero que por la reglamentación, nosotros tenemos el procedimiento para atender estos recursos de manera urgente, y aquí estamos incumpliendo todo el protocolo que se definió.

Me parece que es muy importante advertir a la Oficina Jurídica sobre ese documento, sobre esa ampliación del análisis, porque teníamos un dictamen que hizo la misma oficina en el 2009 sobre un asunto muy parecido, que era mucho más amplio que el dictamen que nos habría traído don Celín la semana pasada y por eso se le solicitó que nos ampliara un poco más el asunto, pero pareciera que vamos a pasar una semana más sin resolver ese asunto, que a mí me parece que es delicado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este es un tema que hay que abordarlo.

**5. Informe de la señora Isamer Sáenz sobre la visita que hizo la Federación de Estudiantes la semana pasada al Centro Penal de Cocorí.**

ISAMER SAENZ: Quiero comentar que la semana pasada la Federación de Estudiantes realizó una gira al Centro Penal de Cororí.

Nosotros realizamos muchas giras pero las habían dejado y ahora la estamos retomando.

Me gustaría incentivar en este Consejo Universitario que tuvieran participación en asuntos penales y quisiera saber cuáles de los consejales que están aquí hay ido a un Centro Penal a escuchar a un estudiante de la UNED, porque realmente siento que son los más necesitados.

Aquí se están tomando decisiones que los excluyen completamente y hay que sentarse con ellos y realmente ver qué los afecta.

Los admiro mucho porque es difícil estudiar y más en la situación que se encuentran. Son los menos favorecidos de la sociedad y creo que los estamos dejando mucho de lado.

ORLANDO MORALES: Creo que los privados de libertad si algo necesitan es educación y formación para el trabajo y el concepto de privación de libertad es simplemente que van a estar enjaulados en una condición humana, pero no se le puede impedir ni el acceso al teléfono ni a la computadora ni a la educación ni a nada, es simplemente el castigo es la reclusión, pero no el castigo de darle de comer mal, de que no haya condiciones aceptables.

En este país para autorizar un bioterio hay que asegurar condiciones de alimentación, suministro de agua, temperatura, recambio de aire, en fin para aprobar aquí un local donde están los animales hay tantos requisitos que ya se los deseara uno. Debe tener control de temperatura, horario de horas luz y día.

Creo que lo que es bueno para los animales es bueno para los reclusos. De manera que creo en la humanización del castigo.

No lo digo yo sino hace 200 años Beccaria hablaba de eso, de la humanización de las penas y en buena hora que esté la UNED en los Centros. No los he visitado pero el gran afán de las autoridades es por quitarles teléfonos y computadoras, debieran tener computadoras.

El asunto de la computadora porque sobre el castigo de la reclusión no debe haber otro castigo, sin embargo parece que nuestro medio y visión del que está recluido es que debe haber un castigo todavía mayor, que coma mal, pase frío o que esté en condiciones que a veces resultan inhumanas tal y como el hacinamiento.

En todo caso y en buena hora que la UNED llego a esas unidades penales.

#### **6. Preocupación de la señora Isamer Sáenz sobre la confusión con educación a distancia y educación virtual.**

ISAMER SAENZ: Tengo una preocupación grande. En el tiempo que llevo como miembro de este Consejo Universitario, he escuchado mucho de educación a distancia y no sé si lo estoy entiendo mal, pero cómo que lo estamos enredando con educación en línea.

Eso no es educación a distancia, pero no es lo que entiendo y no sé si tenemos que hacer aquí un concepto de lo que es educación a distancia para dividir lo que es educación a distancia y lo que es educación virtual.

Porque si esta Universidad quiere ser virtual va a dejar de tener el sentido que tiene que es Benemérita de la Cultura y de la Educación y todas las personas tienen posibilidad de estudiar y si seguimos con ese pensamiento nos estamos alejando mucho.

ORLANDO MORALES.: Sobre el asunto de educación a distancia y virtual. He leído y estudiado mucho de eso.

Sabemos que es un mecanismo multimodal o polimodal, todos aprenden diferente pero que la virtualidad es el medio más extendido y hacia allá vamos y es una realidad y no podemos ir contra eso.

Además, en algunos ensayos previos antes de llegar la compañera Isamer, he demostrado que toda enseñanza es virtual porque a nadie se le mete al cerebro de nadie, lo que se requiere es la información del tutor, libro, audiovisual, ejercicio práctico.

En este foro de Consejo Universitario se discutió mucho y podemos seguirlo discutiendo si es el deseo de la compañera Isamer.

ISAMER SAENZ: A los estudiantes se le dice que usen los sistemas de información y si ¿la Universidad no tiene como comunicarse?

Un ejemplo claro, es en la biblioteca. Si tengo una multa tengo que ir a la biblioteca, cajas y llevar el Boucher, porque no hay un sistema que les diga a ellos que el estudiante ya canceló.

Creo que estamos implementado los sistemas de información a los estudiantes cuando la Universidad ni siquiera los tiene.

7. **Informe del señor Orlando Morales sobre la publicación del señor Rafael Méndez en Ancora del periódico La Nación.**

ORLANDO MORALES: Me agradó sobremanera la publicación del señor Rafael Méndez. A menudo él publica en el periódico La Nación en el suplemento Ancora y hay que leerlo.

Leyendo se reduce su trabajo argumentar sobre don Juan Santamaría y el asunto entre los apologistas y detractores. No hay ninguna evidencia histórica y científica del acto heroico de la participación de don Juan Santamaría.

Interesante lo que es la historia como ciencia y lo que es la historia como mito o el mito que se crea alrededor de un héroe.

Todos aceptamos que fue el gran héroe pero la verdad histórica va por otro lado. En fin eso me tiene sin cuidado.

Pero leyendo y leyendo tuve que leer la campaña del tránsito, y leer entonces la Batalla de Sardinal y la Batalla de Trinidad. El río Sarapiquí conecta esos dos sitios y el Centro Universitario de Sarapiquí debiera promover los monumentos

respectivos y los resúmenes históricos de esas gestas porque no pasamos de Santa Rosa y Rivas.

Sin embargo creo que el Centro Universitario es como tipo de escuela o colegio, no pasan de la docencia y son felices con la docencia presencial, tienen que ampliar su rango de visión.

Ya tengo terminado el trabajo y que entrará en el apartado de correspondencia para la próxima reunión, con la propuesta de que el Centro de Sarapiquí en Puerto Viejo.

Tiene un muelle lindo y conocí un muelle lindo cuando visité esos dos sitios y ahora no, es muy muelle más bonito con un embarcadero más bonito que el de Los Chiles.

Lo otro es una tarea para un Centro Universitario que hagan esa función diferente de extensión, teniendo tanto experto en todo lado.

JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que ahí se está viviendo una etapa nueva. Don Armando Vargas tiene mucho que ver con esto.

Ya él el otro día promovió que se conmemora la fecha de la Batalla en la desembocadura de Sarapiquí. La carretera se llama Juan Rafael Mora y la ruta se le puso No. 1856.

De las cosas más ignoradas pero realmente de más sentido estratégico y de lo que la idiosincrasia y la forma de actuar de los ticos en ese tipo de cosas es la campaña en el Río San Juan que capturó los buques de guerra de Walker.

No solo las batallas puntuales en territorio seco sino toda la estrategia, porque eso fue lo que cortó el espinazo a Walker, lo dejó sin el control del río y sin barcos de guerra.

De las cosas geniales en esa presentación histórica está la Cantata del 1956 y no sé si sería adecuado que en alguna fecha en el curso de este año se le pidiera a Cantares que pudiera ejecutar esa Cantata en la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy tratando de contactarlos porque tengo la sugerencia que hizo don José Miguel.

ORLADNO MORALES: Gracias a don José Miguel por su buena idea.

**8. Informe del señor Orlando Morales sobre el discurso de la señora Yamileth González.**

ORLANDO MORALES: Me agradó mucho la conferencia de la Sra. Yamileth González y me agradó de sobremanera.

Claro que tomé nota y tengo un ensayo sencillo porque fui testigo de excepción de problema de la asignación de recursos.

Recuerdo a don José Andrés Masís cuando todos hacíamos fila y él nos hablaba de la ecuación que determinaría el financiamiento del FEES y los universitarios de la Universidad de Costa Rica diciendo que no era suficiente y que se nos trataba de hacer aumentos según aumentaba el precio de la canasta básica. Decíamos que la Universidad son recursos diferentes a la de la canasta básica.

Pocos meses después me toca estar en el otro lado en la Comisión de Enlace en el Gobierno y ahora ver la medalla de un lado y ver la otra.

El asunto es muy difícil así como las universidades no les alcanza el dinero al Gobierno tampoco le alcanza. De tal manera que tiene que haber un equilibrio en esa situación. Esos sentimientos encontrados en ese ensayo que les voy a enviar lo expreso.

**9. Informe del señor Orlando Morales sobre el trabajo que realizó doña Vilma Peña referente a la desconcentración de los Centros Universitarios.**

ORLANDO MORALES: Me agradó mucho el trabajo que hizo doña Vilma Peña a petición de las altas autoridades, el señor Rector o la Vicerrectora Académica. Ese trabajo trata sobre los Centros Universitarios y es un trabajo extenso.

Leí el documento y me ha gustado porque para mí hace falta más filosofía, bases conceptuales sobre los Centros Universitarios.

Lo que escucho hablar es de la desconcentración pero nunca he sabido desconcentración para qué, porque en sistemas a distancia si la matrícula es a distancia, si la docencia es a distancia, si los materiales llegan a distancia, si la biblioteca es a distancia, tengo serias dudas, fuera de algunas cosas como los laboratorios que deben ser presenciales y a una gran sala de audiovisuales no solo para estudiantes sino para la comunidad, pero todavía no tengo claro cuál es nuestro modelo a distancia en referencia con los Centros Universitarios.

Quiero solicitar al Consejo Universitario que lo leamos como material de estudio y que se envíe a la comisión respectiva, porque creo que sobre centros hablamos mucho y he visto pocos documentos y ese me parece que está muy bien diseñado.

MAINOR HERRERA: Tuve la oportunidad de leer esa información y creo que es importante que don Orlando revise algunos otros documentos que se han escrito sobre Centros Universitarios.

Recientemente el Centro de Planificación y Programación Institucional terminó el Plan Estratégico de Centros, y es importante recordar que el rol del funcionario de Centros ha cambiado sustancialmente.

Ahora estamos pensando y así lo indica claramente el Plan Estratégico, en un Administrador gestor y no un tramitador como era antes, porque ese Administrador o Administradora tiene que ser un gestor, que haga gestión académica en las áreas sustantivas de investigación y extensión.

La investigación de doña Vilma Peña, en uno de sus ricos aportes diagnóstica el liderazgo, y cómo el funcionario del Centro debe desarrollar esa competencia para poder liderar todo su quehacer a nivel de las comunidades de la región.

Ojalá que en algún momento pudiéramos comentar esta investigación. No sé si la Administración está tomando algunas de las recomendaciones que se hacen, sería interesante y sobre todo porque puede enriquecerse y ojalá que podamos cambiar la concepción que tiene don Orlando de funcionario de Centro, porque no es solo trámite lo que se hace es gestión académica.

#### **10. Informe del señor Orlando Morales sobre la nota de laboratorios virtuales.**

ORLANDO MORALES: Se recibió un documento sobre los laboratorios virtuales. Parte del grupo son don Víctor Hugo Méndez y me lo he encontrado en los predios universitarios y me ha dicho, gran trabajo hemos hecho y poca utilidad se dan a esos laboratorios virtuales, que son de aprestamiento para cuando venga la práctica. De tal manera que hay una ejecución intelectual antes del trabajo sicomotor.

Lo que dice es que ya está hecho el trabajo porque no lo usan. Entonces uno dice, no sé a quién le corresponde eso, pero si fue un trabajo que hace la Universidad, si ellos hacen evaluación y diseños qué comprueban que funciona, pero me dice que no los usan.

De manera que saco la bandera roja para ver qué hacemos sobre esa situación.

**11. Informe del señor Orlando Morales sobre el trabajo de doña Clara Vila Santo Domingo, sobre “Aprender a Aprender”.**

ORLANDO MORALES: Tengo una preocupación el trabajo de doña Clara Vila sobre competencias de Aprender a Aprender, claro que es requisito primario para entrar a una Universidad a Distancia.

Si alguien no sabe “Aprender a Aprender” tiene que estar en otro lado, porque en eso se fundamenta en la capacidad individual para aprender de cada uno.

Si tiene que aprender y estando eternamente un privado docente a la par, aunque suene feo se apuntó mal. La Universidad a Distancia también tiene requisitos y exigencias.

El documento “Aprender a Aprender” y otros que hay debieran usarse intensivamente puesto que es el primer elemento, no solo de la educación a distancia en general de la educación. Si uno se forma solo, el tutor puede ser una orientación pero es el esfuerzo individual y las técnicas de “Aprender a Aprender” es lo que lo llevan a la adquisición del conocimiento.

**12. Solicitud del señor Orlando Morales para saber cuánto es lo que vende en libros la Editorial, desde el punto de vista comercial.**

ORLANDO MORALES: Si bien es cierto digo que la Editorial es una joya de la corona de la UNED, es para consumo externo, pero internamente deseo saber fuera de la población cautiva que surte la Editorial, desde el punto de vista de ente comercial cuánto es lo que vende afuera, porque así no se vale.

Si es una Editorial para los folletos de un libro, documentos, etc., que utilizan los estudiantes es una editorial que si tiene la población cautiva no está haciendo ningún esfuerzo por hacer negocio.

Entonces necesito esa cifras para conocer la realidad comercial de la Editorial y eso lo digo porque siempre se dice hay embodegados gran cantidad de cosas y cuando nos obsequian son cajones de libros de temas en los cuales siempre los regalo a escuelas porque no tengo el menor interés de esa literatura y país necesita otras cosas en el ramo de la nutrición, sicología y las cosas diarias de la vida.

De manera que me parece muy bien que se promueva la literatura pero debe promover ciencia, tecnología y técnica, hay gente que necesita otras cosas, además de leer cuentos y poesía, y hacia allá está orientada la Editorial.

Pediría a través de don Joaquín Jiménez que se me facilitará esa información sobre la Editorial desde el punto de vista comercial qué produce.

No estoy en desacuerdo en que produzca literatura pero que produzca de las otras ramas de la ciencia y se busca un equilibrio, y si no llega esos libros que los promueva, porque no es excusa decir es que no me llegan, si no llegan porque no los promueve.

JOSE MIGUEL ALFARO: El Consejo Editorial de UNED no tiene nada que hacer en comercialización.

Todos los procedimientos de comercialización tienen que pasar los aros de la UNED y la UNED es la que tiene que disponer si se puede o no vender en consignación o no. Hay una comisión que tiene 9 años de estar estudiando cómo hacer comercio en internet.

Me parece muy bien que este Consejo le diga al Consejo Editorial qué están haciendo en comercialización, pero tiene que decirle a la Administración de la UNED que nos diga qué está haciendo en la comercialización de los libros de la UNED.

Creo que el gran problema que tenemos es que no se ha podido superar el que la comercialización de los libros de la UNED se haga a través de los trámites y reglamentos propios de una institución pública y no de una acción agresiva, en justicia.

Tengo grandes cuestionamientos de cómo se manejan algunas cosas en cuanto a esa proyección, pero en lo que es comercialización propiamente tal y le solicito que haga la prueba, vaya y pregunte cómo se hace para comprar 50 ejemplares de un libro y sin exagerar hasta le soliciten que se debe hacer licitación.

## V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita del Sr. Carlos Chaves, Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Auditores del Despacho Carvajal, con el fin de que se exponga el informe de la Auditoría Externa realizada por dicho Despacho, correspondiente al año 2010.**

\*\*\*

Ingresan a la Sala de Sesiones los señores Carlos Chavez, Jefe Oficina de Contabilidad General y la Sra. Ileana Jamienson, representante del Despacho Carvajal.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes y le damos la cordial bienvenida a la representante del Despacho Carvajal y a nuestro contador don Carlos Chavez, donde van a presentar el resultado del informe final de la Auditoría al 31 de diciembre del 2010. Gracias por aceptar la invitación de este Consejo Universitario.

ILEANA JAMIENSON: Buenas tardes, voy a presentar lo que fueron los resultados que obtuvimos al 31 de diciembre del 2010 de los Estados Financieros de la UNED.

El informe como Contadores Públicos en la parte de la opinión consta de 4 párrafos.

El primer párrafo lo que dice es que hemos auditado los Estados Financieros que acompañan la Universidad Estatal a Distancia y la subsidiarias, en este caso era la Fundación, los cuales están comprendidos al 31 diciembre del 2010.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 fueron auditados por otros auditores, los cuales al 14 de setiembre del 2010 habían emitido una opinión limpia.

El segundo párrafo habla que la responsabilidad de los Estados Financieros de la Administración, de su preparación es de la implementación, de mantener el control relevante para la presentación razonable de los estados financieros y de la aplicación de las políticas contables apropiadas.

La responsabilidad de nosotros como Auditores es emitir una opinión sobre estos Estados Financieros, excepto por lo indicado en unos párrafos que le vamos a mencionar anteriormente, efectuamos nuestra Auditoría de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría para tener una seguridad razonable de los saldos de los Estados Financieros.

Nosotros trabajamos con base en una materialidad que la misma nos lleva a realizar ciertas pruebas que es lo que nos da que tengamos una evidencia suficiente y apropiada para opinar sobre los Estados Financieros.

Como decía anteriormente en ese párrafo, es que al 31 de diciembre del 2012 nosotros emitimos una opinión calificada sobre los Estados Financieros de la UNED y le voy a explicar cada uno de los cuatro puntos de los cuales no pudimos dar razonabilidad de los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre del 2010 el registro auxiliar de propiedad planta y equipo presenta una diferencia con el registro no contable de ¢278 731 126.

Con la base que nosotros trabajamos este saldo es material por tanto no pudimos dar la razonabilidad de dicha cuenta.

Al 31 de diciembre del 2010 también no se nos suministró un registro auxiliar sobre la cuenta mobiliario de equipo y biblioteca. Este monto asciende a ¢263 426 264 millones y a no tener un registro auxiliar no pudimos dar la razonabilidad de la cuenta.

Al 31 de diciembre del 2010 la Universidad no aplicó el registro de la estimación para cuentas incobrables. No existe consistencia entre la aplicación de la política contable por lo que no pudimos determinar la suficiencia de dicha estimación.

Esto es por cuanto existe una política establecida pero auditorías anteriores también se les había recomendado usar otra política entonces al aplicar dichas políticas no nos concuerda el saldo de la estimación entonces por ende es que no podemos dar la razonabilidad de la estimación por incobrables.

Al 31 de diciembre del 2010 se presenta el estado de cambio de patrimonio con un monto de ¢950 mil millones los cuales corresponden a un efecto que hubo por ajuste y reclasificaciones que se hicieron en el periodo 2009.

Las mismas se solicitaron a los auditores anteriores mediante la Administración porque dichos ajustes no se aplicaron a la Auditoría de la UNED.

Al nosotros estar realizando la Auditoría la cuenta patrimonial del superávit no nos concordaba con los datos que venían al 2011 por esa diferencia.

Revisando algunas cuentas se veía que no concordaban con los datos que estaban en los Estados Financieros de la UNED al 2009. Se solicitaron dichos ajustes pero los auditores anteriores no lo suministraron, por ende tuvimos que poner este párrafo de énfasis.

En el estado de cambio de patrimonios se va a ver ese movimiento que va a venir como un ajuste a periodos anteriores.

En nuestra opinión a excepción de lo comentado anteriormente los Estados Financieros de la Universidad Estatal a Distancia y su subsidiaria al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y de conformidad con las bases de contabilidad y cambios descritas en la nota No. 1 se presentan de manera razonable.

Luego viene la parte de los Estados Financieros y no sé si quieren ver esa parte.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Creo que lo más importante es la concepción del trabajo que se ha hecho.

Me gustaría explicarle a este Consejo cuando se hace una Auditoría de este tipo que son auditorías de orden externo, las posibilidades de encontrar resultados son tres.

Una es donde no pueden emitir opinión porque los datos no son aceptables, la otra es donde no es razonable los criterios que se puedan emitir o la razonabilidad de los Estados Financieros. En el mejor de los casos la razonabilidad que es lo que se obtuvo es muy positivo.

De estas razonabilidades se pueden obtener con o sin observaciones, en este caso viene con observaciones que lógicamente la Administración debe tomarlas en cuenta y deben ser atendidas antes de la siguiente Auditoría.

MAINOR HERRERA: Mis preguntas con respecto a estos cuatro puntos es a don Carlos Chaves.

Según entendí en la exposición esos cuatro puntos concretamente se refieren a los estados en el cambio del patrimonio, a la ausencia de un registro auxiliar en la cuenta activos fijos, registro de la cuenta biblioteca, a la estimación de incobrables y la inconsistencia en la cuenta de depreciación de activos fijos.

Don Carlos, cuáles cree que han sido las causas por las cuales tenemos esa situación que resolver y en qué capacidad está la contabilidad de solventar esa deficiencia en el menor tiempo posible.

CARLOS CHAVES: Buenas tardes. Con respecto al primer punto que se habla de la diferencia del auxiliar de activos fijos, parte de los ¢278 millones que aparecen como diferencia corresponden a una serie de vehículos que fueron adquiridos pero que no fueron incluidos dentro del auxiliar.

Esos ajustes si no me falla la memoria tampoco en el año 2011 se corrieron y están para ajustarse en el periodo 2012.

La depreciación se habla de ¢5 millones y eso se dio en el año 1996 y que se determinó mediante un estudio que se hizo que en dos meses de 1996 el sistema como que corrió el proceso dos veces y lo dejó grabado en cada unos de los activos que habían en ese entonces. Por eso incontablemente solo se registró el correcto.

Por ahí está la diferencia de esos ¢5 millones que van con respecto a la depreciación.

En cuanto al registro de la biblioteca, contablemente lo que se lleva es un acumulado en donde se adquieren por la biblioteca los libros que mandan a la biblioteca que contablemente se van registrando en esa cuenta y lo que se hace es irlo depreciando visualmente, no hay un auxiliar como se dice.

En una oportunidad se intentó con el sistema de la biblioteca poder incluir el costo pero en ese entonces se determinó que no se podía incluir. Es un acumulado de todos los libros que van ingresando mes a mes y visualmente se van depreciando.

En cuanto a la estimación normalmente se venía aplicando lo que decía la norma 195 de la SUGEF pero más que todo iba direccionada a instituciones financieras. En este periodo no se aplicó y lo aplicamos en enero del 2011 pero variando la metodología.

Lo que se nos fue hacer un estudio del siniestralidad de los incobrables y se hizo un estudio de los 5 ó 6 periodos y se determinó un porcentaje un porcentaje. A ese porcentaje se le sumaron dos puntos para que a partir de ese entonces calcular la estimación de incobrables con ese porcentaje.

En cuanto a los ajustes de ¢950 millones como dice doña Ileana, es un ajuste que hizo el otro Despacho a los Estados que ellos hicieron y que no enviaron la información con respecto a qué fue lo que ajustaron o reclasificaron. Para la Auditoría 2011 ya no se va a presentar.

El Despacho Carvajal lo hizo para poder llegar al saldo que teníamos nosotros al 31 de diciembre en la parte de patrimonio.

Esto sería en términos generales lo que corresponde a estos cuatro puntos.

LUIS GUIILERMO CARPIO: La idea es recibir hoy el informe y este va a ser discutido posteriormente en comisión y ahí podrían salir otras observaciones.

ORLANDO MORALES: Una pregunta que puede parecer ingenua.

Antes en estos informes en la Carta de Gerencia decía “no conformidades”, tal vez no se usa el término. Pero de lo que aquí se ha mencionado es que solo hay cuatro puntos donde se ve que hay algunas deficiencias que corregir.

En otras palabras, que el estudio del Despacho Carvajal indica que hay algunos aspectos en que no hay conformidades con lo que sería las normas sanas de contabilidad.

La pregunta concreta es si lo que se ha detectado en esta Auditoría es algo sencillo, leve y subsanable, porque lo ve uno al ojo de lo que se ha explicado es que el estado de salud financiero contable de la UNED es bueno.

ILEANA JAMIENSON: Son tres debilidades importantes. A como decía don Carlos la debilidad No. 4 que es la de los ajustes que se hicieron a nivel de periodos anteriores ya se subsanan. En este periodo que se va a auditar ya no se va a ver ese ajuste.

En la parte de registro auxiliar mobiliario y equipo nada más es correr esos ajustes que don Carlos dice que son de los vehículos que quedaron sin registrar.

Con la depreciación ahí sería buscar la manera de que el registro auxiliar se le pueda realizar esa modificación de esa depreciación que se hizo demás en ese periodo.

Con la parte de biblioteca que cuando lo veía con ellos es tal vez la parte más complicada, porque si saben el deterioro de un libro es más rápido que cualquier otro activo o algún estudiante vino y se llevó un libro y ya no lo regresó.

Esa es la parte que puede conllevar un poco más de largo plazo para que se pueda cumplir.

Pero los otros dos puntos veo que sí son subsanables a un corto o mediano plazo.

Hablaba con ellos que lo de la estimación es nada más hacer una política que vaya acorde con la Universidad porque la norma 1-95 y luego se hablaba de aplicar la norma 1-05 son estimaciones para entidades financieras y la Universidad no es una entidad financiera, son una entidad universitaria en la parte de incobrabilidad es diferente, entonces es buscar un método que le diga la Universidad cuánto de ese incobrable se puede ir estimando mes a mes para que en algún momento que se tenga que pasar a alguna cuenta por incobrable pueda cubrirse con esa estimación.

ILSE GUTIERREZ: Me acordé que hay un hallazgo que está en la página No. 11 que dice hallazgo No. 3 acerca de la Fundación. A pesar de que son montos muy pequeños el hecho de que haya una cultura de descuido, eso sí me preocupó, o sea son cosas muy sencillas, por ejemplo no hay recibo de firmas, tal vez si usted pudiera ampliarme en ese sentido, aunque lo dice muy claro, la causa es dice *"...las situaciones mencionadas en su mayoría se presentan por algún tipo de descuido y en el caso de los depósitos por ser gran cantidad de depositantes solamente se estampan con la factura de algunas ocasiones..."*.

Esto me preocupa porque si nosotros estamos pensando que la Fundación va a jugar un papel importante en el futuro, a partir de programas de cooperación etc. si hay una cultura que a pesar de que son montos pequeños, no debería de pasar.

ILEANA JAMIENSON: Eso sería la parte de la carta de gerencia, en la parte del hallazgo de la Fundación, nosotros dentro de las pruebas de auditoría hasta lo que es revisar tanto cheques como depósitos, y si nos encontramos ciertas debilidades de control interno dentro de la muestra que revisamos y estaba lo que decían que algunos no tienen firmas, que otros no coinciden la fecha del cheque con el sistema, o no aparece algún comprobante. Es importante que esto se subsane por alguna eventualidad que pueda pasar, que se pueda sentar responsables, como podemos ver son montos muy pequeños pero en algún momento se puede presentar algún monto grande.

Igual, no es una debilidad que sea como muy de peso pero si son controles que se deben de ir manejando para que todo marche bien que todo lleve el mismo estándar, no que solo en algunos casos si se cumpla y en otros no.

Dentro de lo que nosotros mencionábamos es que todo esté bien archivado, que cuando se haga un depósito y se le ponga su firma, su documentación soporte, eso está dentro de las recomendaciones, pero si es cómo manejar entre procedimientos, o sea establecer un procedimiento de que el comprobante o cheque debe llevar tales y tales requisitos.

MAINOR HERRERA: Le decía a don Luis Guillermo, estos informes pasan a las comisiones del Consejo Universitario y debemos tener la oportunidad de tenerlos a ustedes para poder estudiar un poquito más la información, de hecho nosotros la recibimos ayer en la tarde, por lo menos en mi caso no he tenido tiempo de terminar de leerla.

Me queda la inquietud siempre de que cuando se presentó hace un año este informe por otra firma de auditores, también se hicieron algunas recomendaciones creo que sería parte de lo que habría que darle seguimiento, qué de esas recomendaciones se pudieron implementar, si se repiten las mismas observaciones y en que podríamos contribuir desde el Consejo Universitario para coadyuvar a que se puedan implementar. Ojalá poder tener en el próximo período un informe totalmente limpio, o que sea que haya una total razonabilidad en cuanto a esos documentos. Creo que sería en ese momento en que yo tendría otras inquietudes más puntuales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias a ambos, ahí estaríamos en contacto luego con la Comisión, por si hay alguna consulta adicional, gracias buenas tardes.

\*\*\*

Al ser las 4:20 pm se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Ileana Jamienson y Carlos Chaves.

\*\*\*

ORLANDO MORALES: Es un informe muy sano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, en realidad la historia es muy amplia en esta, nosotros ya tenemos, creo que anda por alrededor de 14 años que estamos haciendo auditoría externa; los dos primeros años no se pudo hacer, los auditores externos no pudieron encontrar suficiente documentación, yo estaba como Director financiero y esa fue parte de las cosas que le pedimos a don Celedonio Ramírez que se hiciera.

Cuando yo deje la Dirección Financiera tuvimos varios años que los estados financieros estaban limpios, totalmente limpios sin observaciones, ahorita estoy viendo que hay un deterioro en la parte de activos otra vez que no deja de preocuparme que hay controles muy debilitados.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 1)**

**Se recibe nota del 10 de mayo del 2012, suscrita por el Sr. Ricardo Montenegro Guillén, Contador Público Autorizado del Despacho Carvajal, en el que remite el informe Final de los Estados Financieros de la UNED al 31 de diciembre del 2010, así como la Carta de Gerencia.**

**Asimismo, se recibe la visita del Sr. Carlos Chávez, Jefe de la Oficina de Contabilidad General, y la Sra. Ileana Jamienson, Auditora del Despacho Carvajal, quien hace una exposición de Informe de la Auditoría Externa realizada a la UNED.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Sra. Ileana Jamienson, por su exposición sobre el Informe Final de la Auditoría Externa realizada a la UNED, al 31 de diciembre del 2010.**
- 2. Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto el Informe Final de la Auditoría Interna realizada por el Despacho Carvajal, al 31 de diciembre del 2010, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 28 de mayo del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota de la Auditoría Interna sobre “Remisión de Informe X-24-2011-04”.**

Se conoce oficio AI-045-2012 del 27 de marzo del 2012 (REF. CU-151.2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 “Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría dejar encaminado el informe de la Auditoría, le doy la palabra a don Karino Lizano.

KARINO LIZANO: Tienen en sus manos el Informe X-24-2011-04 enviado a este Consejo Universitario mediante el oficio AI-045-2012 de fecha 27 de marzo del presente año.

El estudio versa sobre la Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Persona con sus siglas (SGDP), básicamente este estudio encuentra su origen en el cumplimiento a un acuerdo tomado por este Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 2071-2010, Art. III inciso 2) celebrada el 14 de diciembre del 2010, esa petición fue introducida en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2011 y es así como le damos cumplimiento y entregamos este producto a ustedes.

Los objetivos ahí se indican *“Verificar y evaluar las gestiones de planificación, desarrollo e implementación establecidas para el Proyecto “Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP) de la Oficina de Recursos Humanos.”*

El alcance comprende de su presunto inicio que data de junio del 2002 hasta el 15 de marzo del 2011, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

Un punto importante de expresar son las limitaciones, aquí indicamos como número uno *“La falta de evidencia documental que fundamente lo siguiente: - La elaboración de los estudios correspondientes a Preliminar y de Factibilidad; -Plan detallado...”,* o la ausencia del plan detallado *“... de actividades técnicas y administrativas orientadas al desarrollo e implementación del Sistema objeto de estudio, tampoco del cronograma total del proyecto SGDP ...”.*

Otra limitación es *“La descentralización de la documentación generada del proyecto SGDP, aunado a la ausencia de formalidad de acciones y decisiones tomadas, ya que gran parte se han realizado en forma verbal.”;* la tercera limitación fue *“El amplio período que ha abarcado la ejecución del proyecto, aproximadamente 9 años y 10 meses.”,* casi una década.

Obviamente al estar este estudio en agenda durante prácticamente tres semanas, sé que a ustedes le han dado una lectura amplia, es un estudio que tiene 110 páginas, voy a referirme a él en forma sucinta, dado que si lo hago detallado salimos muy tarde.

Voy a referirme a los principales hallazgos, obviamente cada uno de estos hallazgos tiene un resultado debidamente referenciados y ampliado en el informe, para que puedan abundar o se pueda consultar alguna duda.

Primero que todo habría que señalar que hay prácticamente una carencia de planificación, en lo que es la ejecución de todo el estudio desde su inicio hasta la

actualidad, la planificación es muy escasa por no decir que ha brillado por su ausencia.

Hay ausencia de estudios que demuestren la posibilidad técnica y económica del desarrollo de este proyecto y es el estudio preliminar; el estudio de factibilidad técnica operativa y económica, sobre esos significados de cada estudio el resultado 2.1 del estudio se amplía.

Aunado a lo anterior no existe en la universidad un comité instancia o figura unipersonal que cumpla las funciones de asesoría en la parte técnica y sea un orientador en la institución en el desarrollo de asuntos estratégicos relacionados con tecnologías de información, entre estos la administración y el desarrollo de los sistemas automatizados.

La ejecución de este proyecto SGDP se dio bajo un marco metodológico establecido y aprobado por la autoridad correspondiente, mejor dicho el desarrollo de este proyecto se dio pero en ausencia de un marco metodológico debidamente establecido aprobado por el Consejo Universitario; esto con el propósito de que sirva de guía en la orientación del desarrollo de implementación del sistema.

En diferentes consultas, incluso a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al Director de Tecnología y Comunicación, nos dijeron que no se tenía ese marco metodológico debidamente aprobado y autorizado.

Sin embargo, revisando el manual sobre normas técnicas de control interno relativos al sistema de información computarizados, que entró en vigencia en el a 1995 y hasta el 2007, o sea normativa que cubre en buena parte el tiempo que se dedicó al desarrollo de este proyecto se tiene todo lo que es el desarrollo de sistemas, en especial el ciclo de vida para el desarrollo sistema, en donde se indica la obligación de realizar el estudio preliminar; el estudio de factibilidad; el análisis y determinación de los requerimientos de información; la elaboración del diseño conceptual de sistemas; el diseño físico del sistema; el desarrollo de la programación; el desarrollo de la documentación; la realización de pruebas del sistema; la implantación; la evaluación pos implantación; el procesamiento en paralelo; el procesamiento de control y rastro de las transacciones, inclusive la participación de los usuarios en el ciclo vital del desarrollo del sistema; la propia participación del Auditor; como asesor en el ciclo vital del desarrollo del sistema y finalmente lo que corresponde a las modificaciones a los sistemas de información computarizados.

Este documento es una guía es un procedimiento detallado que va a guiar paso a paso en el desarrollo de los sistemas, es normativa vinculante y que estaba vigente en ese momento; lástima que nuestra Dirección de Tecnología no hizo uso de este importante documento, porque hubiera marcado una guía y el proyecto se hubiera encaminado de la mejor forma.

Adicionalmente se carece de un plan detallado de actividades técnicas y administrativas, así como de un cronograma de todo el proyecto, el cual plasme su ejecución en un tiempo definido y con el presupuesto determinado. Es un proyecto que consiste actualmente en el desarrollo de 10 módulos que interactúan unos con otros; sin embargo los pocos cronogramas que habían eran para algunos módulos, no había un plan general, de tal suerte que no se puede decir en este momento cuando se va a terminar el proyecto y cuántos recursos tiene que invertir la administración para hacer posible ese proyecto.

Además, la ejecución del proyecto SGDP ha sido acompañada de situaciones como la informalidad para la designación del recurso humano que ha participado y participa actualmente en el proyecto, la designación de responsables se ha dado básicamente en forma verbal, escasamente logramos identificar algunos correos electrónicos, pero en su gran mayoría privó la informalidad, esto dificulta mucho a la hora de pedir cuentas, incluso de presentar responsabilidades.

“Ausencia de procedimientos formales y efectivos para el control de actividades y tareas que desempeñaría el recurso humano que integró o integra el equipo de trabajo por parte de las instancias relacionadas con el proyecto.”

Inadecuado papel desempeñado por la DTIC en el proyecto SGDP, dan origen a varias situaciones que sumadas a lo que hemos indicado anteriormente lo antepone a un alto riesgo de que el producto obtenido no cumpla con ser un producto de calidad, recuerden que se está elaborando un sistema modular en donde hay un modulo que ya fue elaborado en el años 2002; hay otro en el año 2006 y están pendiente todavía a esta altura en el 2012 implementar algunos, cuando esos módulos que son transaccionales que tienen que ver unos con otros se le hagan pruebas integrales pueden salir algunas sorpresas que no son muy agradables, con el agravante de que va ha ver que hacer un replanteamiento de requerimientos y eso va a conllevar una nueva etapa de programación, de diseño, de implementación, de pruebas en paralelo y eso significa en términos administrativos tiempo y recursos a invertir para esperar el producto que es tan ansiado.

Se determinó y se detectó falta de control en cuanto a la gestión y actividades dirigidas a la solicitud de nuevos requerimientos o ajustes a los ya establecidos.

El proyecto nació con cuatro módulos y fue creciendo a través del tiempo hasta llegar a 10 módulos, sin embargo solo se detectó una solicitud formal que fue la que hizo el Consejo de Rectoría en el año 2006 con el módulo de evaluación del desempeño, fuera de esta solicitud formal el crecimiento en los otros módulos se fue dando a través del tiempo, pero no existe documento formal que ordene la elaboración de esos módulos.

Existe falta de claridad en cuanto al proceder en la formulación, ejecución y documentación de pruebas realizadas de los módulos desarrollados, algunos módulos que ya se tienen desarrollados se le han aplicado pruebas, pero el total

de esas pruebas algunas se han documentado y otras no han sido documentadas, de todos modos esto nos da un resultado parcial, porque esos módulos van a interactuar unos con otros, no podemos tener un resultado final hasta que estén todos los módulos y los pongamos a realizar transacciones y ver como reaccionan unos con otros.

MAINOR HERRERA: Para ver si le voy entendiendo, de los cuatro módulos que usted indica que se estaban trabajando en su momento, análisis y diseño ¿son los cuatro módulos a los que se refiere en el informe, o hay otros además de esos que ya han sido concluidos?

KARINO LIZANO: Don Mainor tal vez si me da la oportunidad de terminar, al final yo hago una síntesis, y les voy a decir de los diez módulos cuáles están terminados, cuánto ha gustado el proyecto, no les puedo decir cuándo se va a terminar porque no hay ningún programa, pero por lo menos le puedo dar una radiografía de la situación actual de este proyecto.

En lo que respecta a la documentación que se ha generado sobre toda la elaboración de las diferentes actividades del proyecto, hemos encontrado una limitación muy grande, porque prácticamente está desperdigada por toda la universidad, interviene Recursos Humanos, interviene la Dirección de Tecnología, deseablemente como mínimo desearía uno encontrarse en cada una de estas instancias un ampo con toda la información, pero resulta que no es así, la información la tiene cada desarrollador que ha participado a través del tiempo en este sistema y como nos vamos a dar cuenta más adelante han sido muchos.

Para recolectar esa información, que después le sirvió de base a la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para ser su propio ampo, lo hicimos persona por persona, determinamos quienes habían participado y le solicitamos toda la documentación que se tenía relacionada con este proyecto, pero, no hay ninguna persona que haya sido formalmente asignada como líderes de proyectos, que organizara, que dirigiera, que pidiera cuentas, que llevara un programa, nunca se nombró a esa persona.

A través de esta década de elaboración del proyecto SGDP en algunos momentos se dio la participación tanto del Consejo de Universitario como el Consejo de Rectoría, no obstante esta participación fue ocasional y se limitó a pedir ciertos informes de avance de cuentas.

Sin embargo, a pesar de que principalmente la Jefatura de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología, aunque en forma extemporánea rindieron algunos informes, los mismos no fueron de satisfacción para, por lo menos el Consejo Universitario y de ahí se deriva la solicitud a la Auditoría para revisar este estudio, y a ciencia cierta conocer en qué estado se encuentra actualmente.

Este proyecto es ausente de una adecuada administración y procedimiento para control de los recursos invertidos en el proyecto, en lo que se refiere a equipo, software, personal y costos asociados.

Se le catalogó como un proyecto de interés institucional y eso quedó así en un acuerdo de presupuesto, sin embargo paralelamente no se giraron instrucciones o directrices para dotar de recursos, a quienes están elaborando este proyecto, de tal forma que siguió retrasándose a través del tiempo y cada vez más la culminación de este proyecto.

A la fecha se ha realizado una inversión que asciende conservadoramente redondeado a \$330 millones, sin tomar en cuenta el salario del Jefe de Tecnología y Comunicación y de la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos ni el de la Oficina de Proyectos, ni tampoco algunos otros costos como electricidad, consumibles y algunos derivados, son \$330 millones, se ha tardado prácticamente diez años en la elaboración de este proyecto.

Y como logros obtenidos, hablando de producto terminado, tenemos los siguientes. Ahora si don Mainor para responderle a usted, de los diez módulos que consta el proyecto SGDP solamente dos los cuales corresponden a puestos, plazas y personal se ha confirmado la aprobación por parte de usuaria, ya podríamos decir que estos están terminados; sin embargo estos módulos están parcialmente en producción, producción es en utilización, están en parcialmente en producción ya que se trabaja en la etapa de inclusión de la totalidad de los expedientes del personal de la planilla con qué cuenta la UNED, es decir el sistema está siendo alimentado por información.

Por lo tanto el uso es parcial, los dos módulos que tenemos se usan parcialmente porque la tarea de alimentarlos está como en un 60%, 65 % ¿cuánto puede durar el tiempo?, no sabemos, no hay un programa que nos diga eso.

El tercer módulo se llama liquidaciones, el desarrollo se realizó en el año 2004, aún está sujeto a la realización de pruebas con el usuario para su aprobación y puesta en producción.

Lo anterior lo justifican en que es necesario que antes estén en producción los módulos de remuneraciones y reajustes, y por consiguiente la información actualizada de los módulos de personal, puestos y plazas. Recuerden que esto es un sistema integrado en donde va a haber interacción de un módulo con otro, si no tenemos estos módulos de puestos y plazas y personal debidamente en producción al 100%, módulos como liquidación que va a requerir la información de los otros, no puede entrar en la parte de producción.

Tomemos en cuenta que el desarrollo se realizó en el año 2004, hace ocho años, y qué al no estar aceptado por la parte usuaria, resta la etapa de realización de pruebas, que es la etapa más delicada en donde siempre vienen los ajustes que se convierten en tiempo y recursos.

MAINOR HERRERA: Haber si voy entendiendo, este primer módulo que dice usted que está terminado, el de puestos y plazas todavía no nos puede arrojar información confiable en cuanto por ejemplo ¿cuál es el número de plazas que tiene una dependencia, o si podemos tener esa información con toda certeza?

KARINO LIZANO: Primero que todo son dos módulos, puestos, plazas y personal que están en producción están funcionando, pero recuerde que esos módulos requieren de información, si la información no está insertada en un 100%, no vamos a hablar de veracidad de la información, porque la veracidad de la información si puede que se la dé, pero, puede que la formación que usted necesita del funcionario no está incluida, entonces ese sistema obviamente no se le va a dar, el sistema para que funcione al 100% cómo se pretende tiene que tener la información de todos los funcionarios y exfuncionarios de la universidad, al estar en ese proceso en un 65% puede que le pidan la información, por ejemplo de Mainor Herrera, pero si el sistema no la tiene no te va a dar esa información.

MAINOR HERRERA: Entonces no está terminado todavía.

KARINO LIZANO: El sistema si está terminado, lo que no está terminada es la labor de alimentación de información del sistema, recuerde que el sistema requiere información para trabajar mientras usted no la alimente no va a arrancar.

JOAQUIN JIMENEZ: Interactúa con otros módulos.

KARINO LIZANO: Exactamente, el sistema está falto, el complemento que es la característica sine qua non para que funcione correctamente, que es la completitud de la información y en esa etapa es la que se está trabajando. Esos dos módulos digamos que están terminados pero su uso es parcial por el asunto de la información.

El tercer módulo de “*Liquidaciones*” que es el que utilizará la Unidad de planillas, no funciona a pesar de que fue desarrollado en el 2004 porque es necesario que esté en producción el módulo de remuneraciones y reajustes y por con siguiente la información actualizada de los módulos que estábamos hablando puesto, plazas y personal.

El desarrollo del cuarto módulo “*Evaluación del Desempeño*” que fue el que solicitó el Consejo de Rectoría en el año 2006, fue suspendido porque los funcionarios que se dedicaban a la función de laborarlo se les cancelaba mediante la aplicación del artículo 49 del Estatuto de Personal y eso se les suspendió en el año 2010, al no haber remodelación no se continuó.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y al no haber avance?

KARINO LIZANO: Y al no haber avance, entonces aquí estamos paralizados. En el quinto modulo que se llama remodelaciones, no se ha concluido la fase de

pruebas modulares, se argumenta la falta de colaboración por parte de la unidad usuario, que es la unidad de planillas y a la vez don Juan Carlos Aguilar, argumenta que no puede dedicar el tiempo que le indica la DTIC para realizar pruebas a este modulo, porque él tiene cargas de trabajo muy altas, entonces le impide meterse de lleno a lo que es alimentar el sistema y proporcionar las facilidades para que se realicen las pruebas. Remodelaciones no se ha concluido, por lo menos en lo que respecta a la fase de pruebas modulares.

El sexto módulo que se llama retroactivos, únicamente cuenta con el documento referente a las especificaciones de requerimientos y esto fue elaborado en febrero del año 2002, es decir, nada más se tiene lo que se ocupa para su construcción, que prácticamente no se tiene nada, solo las especificaciones.

De los restantes cuatro módulos, cuyos nombres son capacitación y desarrollo, reclutamiento y selección, beneficios e incentivos y el de asistencia y disciplina, a la fecha aparte de indicar la Dirección de Tecnología y la Oficina de Recursos Humanos, que forman parte del proyecto, la Auditoría no encontró evidencia alguna de que se haya realizado gestión para su inicio.

Es decir, de un modulo o de un sistema de diez módulos, en realidad podríamos pensar escasamente en seis, porque los otros cuatro solamente están en el papel.

MAINOR HERRERA: Con todo respeto, es un problema de que a veces no se quieren hacer las cosas, pero también me parece que hubo que tomar decisiones en su momento, cada uno de esos funcionarios que no acataron lo que se les estaba pidiendo, tienen jefe y hay aproximadamente ¢330 millones que dice don Karino que se han gastado, entonces habría que ver si esos ¢330 millones corresponden realmente a lo que tenemos, a lo que se ha hecho o si esos ¢330 millones se malgastaron.

Quiero preguntarle a don Karino si en esa investigación que él hizo, encontró algún tipo de cronograma con requerimientos presupuestarios, con fechas, era lo primero que se tenía que pedir, para mí era lo primero.

Antes de entregar un recurso, había que pedir un cronograma de actividades, con el cumplimiento parcial por módulos, con tiempos y ahora si recursos.

KARINO LIZANO: En el inicio del informe, cuando se menciona que hay ausencia de estudio preliminar, que es la norma básica. El ciclo de vida de desarrollo de sistemas, es una pirámide, la base es el estudio preliminar porque es el que le va a decir a usted que va a ocupar, como debe orientar el estudio de factibilidad, técnico operativo y económico, es el que le va a decir cómo va a ser posible que usted haga el sistema, no estaba.

Ahí está en el informe, ya no en el ejecutivo sino en el otro, cuando se le requirió en forma adscrita tanto a don Vigny Alvarado como Director de la DTIC como a doña Rosa Vindas como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, e incluso a don

Gustavo, como jefe anterior, que porqué no se habían hecho los estudios preliminares y los factibilidad técnico operativo y ellos dijeron que no se hicieron porque no era costumbre hacerlo y ninguna autoridad superior los había solicitado, y así está documentado en los informes.

Vuelvo a lo mismo, con todo respeto, para mi es una respuesta lamentable y la verdad es que la única forma de argumentar eso, fue transcribirla en el informe, porque volviendo al puro inicio, este documento de la Contraloría del año 1995, si hubiese sido aplicado, documento que es vinculante, no había por donde perderse con el desarrollo de este y de ningún sistema porque es una guía pormenorizada.

Concretamente sobre los cronogramas, debería hacerse un cronograma modular y un cronograma integral, para que usted sepa cuando inicia y finaliza cada modulo, pero también cuando usted va a finalizar el sistema en su totalidad.

De eso no hay, hay algunos cronogramas pero ellos los van ajustando año a año y es una lista de actividades que no es monitoreada por nadie.

De tal suerte, que lo que es cumplimiento de normativa en materia de sistemas de información, estamos bastante retrasados e incluso, la gente de tecnologías de información, tienen su propia metodología pero es una metodología que no está ni revisada, ni aprobada, ni actualizada, ni publicada en la red, entonces, no es un documento oficial y de todos modos, que ahí por un lado desarrollan con base en unos estándares y por otro lado con metodologías a base de prototipos, entonces, no hay uniformidad, no hay estandarización.

MAINOR HERRERA: Dado ese montón de inconsistencias y distorsiones que ha habido para poder cumplir como todos queremos que se cumpla, por qué entonces no se pensó en la opción de contratar a una empresa, posiblemente lo tuviéramos ya a un costo menor.

No siempre con los recursos internos logramos los mejores resultados, es cuestión de evaluar cuál es la mejor alternativa. Licitación con mucha especificación qué es lo que queremos y asignar un presupuesto y sabemos que tenemos un resultado al final. En caso de que no se pudiera concluir tal y como se está haciendo.

Insisto, aquí es una cuestión de llamar a cuentas a las personas, a los compañeros y compañeras, y para eso recibimos un salario cada quince y tenemos que dar rendimiento para lo cual nos están contratando y si no vendrán las sanciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vean que el mismo Auditor lo está diciendo, que la gran problemática aquí es aislar las responsabilidades cuando se viene dando una serie de procedimientos e inconsistencias que ese es el resultado. Hay una serie de fundamentaciones, que no están, que no permanecen, que no hay cultura, en fin, hay muchas cosas.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero llamar la atención en algo, si bien el Consejo Universitario ha tomado algunos acuerdos sobre esto, me parece que hay responsabilidades importantes que también el Consejo Universitario debe asumir en este caso, por la deficiencia que también tiene ese Consejo en el seguimiento de acuerdos.

Repito, como lo dije hace un rato, caemos en círculos y es un asunto que el Consejo Universitario ha tratado en diferentes momentos, por lo menos en mi estadía acá, esto lo hemos visto unas cuatro o cinco veces y creo que la última vez, que fue en el 2010, es cuando se solicita este estudio.

Paralelamente en ese acuerdo se le solicita a la Rectoría y a la Vicerrectoría Ejecutiva, como superiores jerárquicos, en su orden de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, y a la Oficina de Recursos Humanos, que en el plazo de un mes presenten a este Consejo Universitario, el planeamiento a desarrollar, acompañado de un cronograma en tiempo real para la terminación definitiva del Sistema de Gestión de Desarrollo y eso no se cumplió tampoco. Hay una cadena importante.

Me parece que lamentablemente lo que hay que hacer es acoger el estudio y sus recomendaciones y empezar a citar responsabilidades, que son a todo nivel, que no podemos ir a romper el hilo por lo más delgado porque me parece que hay una cadena importante de incumplimientos.

Yo llamo la atención también y lo dije la semana pasada cuando yo he insistido en el sistema de información de estudiantes, que también es otra situación que tiene el mismo camino que se está siguiendo en este otro, yo ya no lo voy a vivir probablemente, pero los que vengan van a vivir exactamente la misma experiencia que estamos viviendo en este momento.

Encontramos el mismo círculo, las mismas carencias, los mismos errores y entonces yo creo que es un momento más allá de tratar de buscar culpables, sino que me parece, don Luis lo ha dicho en algún momento, hay que hacer un alto, hay que replantear cosas, hay que tomar decisiones, me parece que podrían ser algunas muy drásticas y que los sistemas de información y las normas TIC en esta Universidad funcionen correctamente.

Me parece que ese es un asunto que deberíamos llevarnos el informe cada uno para la casa y buscar el *mea culpa* y empezar también desde ese nivel, donde no hemos hecho cosas.

Lo mismo sucede con el que ya lo vimos hace rato, el sistema para la venta de libros por internet, es un asunto de nunca acabar, es un asunto que va y ahí va. Cuando llegué al Consejo Editorial me metí a fondo e hice todos los intentos que me fueron posibles y llega a un punto en que ya todo estaba listo y recibimos un mensaje de la Dirección de Tecnología, ya que era el punto de ejecutar donde dijo

“si me dan 5 tiempos completos”, el sistema se termina y si no lo vamos a terminar. Otra vez se buscan empresas externas, se buscan pero no pasa nada.

Lo que estaba planteando ahora don Minor, el asunto empezó con una empresa externa que no funcionó, se le dijo “que se haga aquí adentro”, tampoco ha funcionado, pero me parece que es una incapacidad institucional y la institución somos todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que lo que tenemos que hacer aquí es lo siguiente, este muchacho Francisco Durán montó una metodología de trabajo totalmente diferente a la que tenían antes, la semana antepasada me hizo la propuesta de redistribución de las personas en los diferentes procesos.

Me preocupa mucho que tengamos que reforzar todo lo que es soporte, estamos muy débiles en esa parte. Me gustaría que ustedes en la comisión lo escuchen, porque si vamos a desgastarnos no sé cuantos años con procedimientos administrativos para determinar responsabilidades, ahí sí que no.

Lo que quiero es que definamos algo, lógicamente la Comisión tiene que analizarlo, tenemos que replantearlo, hay recomendaciones muy claras del Auditor, ejecutarlas lo más rápido posible, buscar las nuevas formas de trabajo, buscar los cronogramas que es lo que nunca se quiso dar. Lástima que las actas del Consejo de Rectoría no se grababan, pero ahí se le pidió, una y otra vez, era un asunto repetitivo.

\*\*\*

LUIS GUILLERMO CARPIO: Un acuerdo más, dar por recibido esto porque hoy empiezan a correr los plazos y establecer la discusión en Plenaria, así se está pidiendo, yo pediría que fuera una sesión extraordinaria. Ya la de Henning Jensen se está rechazando, él dijo que no podía venir entonces podríamos establecer esa para discutir esto. Digámosle a don Francisco que se prepare para ese día, que nos traiga una propuesta de cómo atender esto.

\*\*\*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO V, inciso 2)**

**Se conoce oficio AI-045-2012 del 27 de marzo del 2012 (REF. CU-151.2012), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que remite el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 “Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos”.**

**SE ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el Informe Preliminar No. X-24-2011-04 “Estudio Evaluación del Proyecto Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal (SGDP), de la Oficina de Recursos Humanos”, enviado por la Auditoría Interna.**
2. **Analizar este informe en sesión extraordinaria del Consejo Universitario, a realizarse el 16 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m.**
3. **Invitar al Sr. Francisco Durán, Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la sesión del 16 de mayo, con el fin de que presente una propuesta concreta de la forma de atender lo indicado en el Informe X-24-2011-04 de la Auditoría Interna. Asimismo se invita a esa sesión al Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación, y al Sr. Carlos Morgan, Asesor de la Rectoría.**

#### **ACUERDO FIRME**

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / EF / LP / NA \*\*